AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64 . CIF Nº P1005000C

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Considerando que con fecha 20/09/2010, el órgano de contratación adjudicó provisionalmente a favor de la empresa COMERCIAL COMAEX SL, el contrato de suministro de un Dumper autocargable para los servicios municipales, mediante la modalidad de leasing, por el precio de 20.350,12 euros y 3.663,02 euros de IVA, descontado el pago del precio parcial por la entrega de dos máquinas usadas.

Visto que con fecha 27/09/2010 la adjudicación provisional se notificó a todos los candidatos y se publicó en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Visto que la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario COMERCIAL COMAEX, requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de la constitución de la garantía definitiva.

Visto que con fecha 05/10/2010 el adjudicatario Provisional constituyó garantía definitiva por importe de 1.237,85 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro de Dumper autocargable para los servicios municipales, mediante la modalidad de leasing, acordada por la Junta de Gobierno de fecha 20/09/2010 y publicada en Perfil de Contratante.
Financiar el suministro mediante leasing, que consultadas las ofertas presentadas por las Entidades Bancarias locales, se contratará con Caja Duero, por ser la más beneficiosa.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 2-203-02 del presupuesto para el ejercicio 2010.

TERCERO. Notificar a COMERCIAL COMAEX SL, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

CUARTO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato de suministro de un dumper autocargable mediante la modalidad de leasing en el Perfil de contratante.

QUINTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Florencio Rincón Rodino, en Casar de Cáceres, a 6 de Octubre de 2010; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria

El Alcalde,

Fdo.: Catalina Merchán Martín

Fdo.: Florencio Rincón Godino